

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2018 00539 00**
Sustanciación: 696*

Se pone en conocimiento de los interesados la nota devolutiva enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad¹, mediante la cual informan que no se registró el embargo solicitado porque venció el término para que la parte interesada pagara las expensas necesarias para su registro sin que lo haya hecho.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 102
Fecha de notificación por estado 22/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b109dfe4071309ffebf4782371d6cbd93ebceda763ebeadd0cb4dbbedda65016**

Documento generado en 21/06/2022 10:58:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Anexo 36, Expediente digital.